



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

058-23

Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 ABR 2023

VISTO:

La presentación efectuada por Mirta Yesica Griselda Delgado M.U. N° 2883 y Facundo Felipe del Carmen Miranda M.U. N° 2421, estudiantes de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, mediante la cual presentan el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera, actuaciones obrantes en Expte. N° 070/23 - FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que para las presentes actuaciones rige la Resolución N° 033/21 - CD FCS Reglamento de Trabajo Final de Carreras de Grado (RTFG).

Que la presentación de referencia cumple los requisitos establecidos en el Artículo 6°, 7° y 8° - Capítulo III "Del Proyecto de Trabajo Final" del mencionado Reglamento.

Que en cumplimiento de los recaudos establecidos en el RTFG, la Licenciada en Enfermería María Cristina del Valle Arreguez, reúne las condiciones para actuar como Directora del Trabajo Final de los estudiantes Mirta Yesica Griselda Delgado y Facundo Felipe del Carmen Miranda.

Que corresponde conformar Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Carrera con tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, pertenecientes a la planta docente de la FCS.

Que durante la etapa Proyecto de Trabajo Final los estudiantes deberán acreditar dos (2) seminarios obligatorios de la asignatura TF a propuesta de la Directora, quien deberá comunicarlo a Secretaría Académica de la Facultad (Artículo 3° RTFG).

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría Técnica y Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

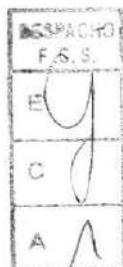
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Tribunal Evaluador del Trabajo Final presentado por Mirta Yesica Griselda Delgado M.U. N° 2883 y Facundo Felipe del Carmen Miranda M.U. N° 2421, estudiantes de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, con los siguientes docentes: Miembros Titulares Lic. Mariela del Valle Villalba; Méd. Patricia Beatriz Rojas; Lic. María Cristina del Valle Arreguez; y Miembro Suplente: Lic. Silvana Valeria Villagra.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Directora del Trabajo Final Lic. María Cristina del Valle Arreguez, recomiende a los estudiantes la selección de los Seminarios que forman parte de la oferta curricular de la asignatura Trabajo Final.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR por medio fehaciente a los interesados.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA VACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA